

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas FONPER

Requerimientos para Ser Suplidor del FONPER

Para ser suplidor del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, el interesado debe completar los siguientes requisitos.

Para Personas Jurídicas:

1. RNC
2. RNP(Registro nacional de Proveedores)
3. Razón Social
4. Nombre Comercial
5. País de Origen
6. Provee: (Bienes, Servicios, Consultoría, Obras)
7. Tipo de Empresa (Micro, Pequeña, Mediana, Grande)
8. Rama: (Fabricante, Distribuidor, Representante, Importadores)
9. Domicilio Legal
10. Domicilio Comercial
11. Datos del Contacto
12. No encontrarse en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en La Ley 340-06 y sus modificaciones
13. Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales y la seguridad social, conforme a la legislación vigente.

Para Personas Naturales o Físicas:

1. Número de Cedula de Identificación Personal y/o Pasaporte
2. RNC
3. RNP (Registro Nacional de Proveedores)
4. Generales del solicitante
5. Provee: (Bienes, Servicios, Consultoría, Obras)
6. Tipo de Colegiatura (en caso de pertenecer a laguna profesión colegiada)
7. Domicilio Comercial o domicilio Legal
8. No encontrarse en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en la Ley 340-06 y sus obligaciones laborales y fiscales, conforme a la legislación vigente.
9. Estar al día en el pago de sus obligaciones laborales y fiscales, conforme a la legislación vigente.

El formulario contenido los datos anteriormente especificados debidamente Completado y firmado podrá ser entregado en la Unidad de Compras de la Procuraduría General de la República para ser remitidas a la dirección General de Compras y Contrataciones Públicas o enviadas directamente a esta última para su tramitación.

Para registrarse Online:

<https://comprasdominicana.gov.do/compras/proveedores/solicitudproveedor/insertar.jsp>